

Fideicomiso Financiero
“NASA SERIE II”

Estados Contables Fiduciarios de Liquidación
Ejercicio N° 14

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre Estados Contables de Períodos Intermedios	
Carátula	1
Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Liquidación.....	2
Estado de Resultados Fiduciario de Liquidación.....	3
Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de Liquidación.....	4
Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario de Liquidación.....	5
Notas a los Estados Contables Fiduciarios de Liquidación	6 a 17
Anexo I.....	18
Anexo II	19
Anexo III	20

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1º de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

<u>Actividad principal:</u>	Fideicomiso Financiero con Oferta Pública.
<u>CUIT del Fideicomiso:</u>	30-71233653-2
<u>Fecha de Contrato Constitutivo:</u>	17 de mayo de 2012
<u>Objeto del Fideicomiso:</u>	(i) Aplicación del producido neto de la colocación de los Valores Fiduciarios a la cancelación de los montos que correspondan ser abonados al Fiduciante como Desembolsos en contraprestación por la cesión de los Bienes Fideicomitados; y (ii) la emisión de los Valores Fiduciarios y el repago de las sumas adeudadas bajo los mismos con el producido de los Bienes Fideicomitados.
<u>Plazo de duración del contrato de Fideicomiso:</u>	Hasta la cancelación de la totalidad de los Valores Fiduciarios y de los gastos e impuestos del Fideicomiso, plazo que no podrá superar los 30 años.
<u>Fecha de Cierre de ejercicio:</u>	31 de diciembre de cada año calendario.

<u>Denominación del Fiduciante:</u>	Nucleoeléctrica Argentina S.A.
<u>Domicilio legal:</u>	Arribeños 3619, CABA.
<u>Actividad principal:</u>	Generadora de energía eléctrica.

<u>Denominación del Fiduciario:</u>	Bice Fideicomisos S.A.
<u>Domicilio legal:</u>	Avenida Leandro N. Alem 518- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<u>Actividad principal del Fiduciario:</u>	Fiduciario en los términos de la Ley N° 26.994, normas complementarias y reglamentarias.
<u>Deudor cedido:</u>	Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL FIDUCIARIO DE LIQUIDACION

Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

	28/5/2025	31/12/2024	28/5/2025	31/12/2024
<u>ACTIVO</u>				
ACTIVO CORRIENTE				
Caja y Bancos (Nota 3.1)	-	5.266	-	10.812
Inversiones (Anexos I, II y IV)	-	116.676	-	6
Otros Créditos (Nota 3.2 y Anexo II)	-	7.355	-	1.281
Total del Activo Corriente	-	129.297	-	12.099
				12.099
				117.198
				129.297
<u>PASIVO</u>				
PASIVO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar (Nota 3.3 y Anexo II)				
Deudas Fiscales (Nota 3.4 y Anexo II)				
Otras Deudas (Nota 3.5 y Anexo II)				
Total del Pasivo Corriente				
Total Pasivo				
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)				
Total del Pasivo y Patrimonio Neto	-	129.297	-	129.297

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios de Liquidación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025
y finalizado el 28 de mayo de 2025

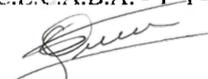
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

CONCEPTO	28/5/2025
INGRESOS	
Intereses por Colocaciones Financieras	12.180
TOTAL INGRESOS	12.180
EGRESOS	
Gastos de Administración (Anexo II)	(5.906)
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM)	(14.219)
TOTAL EGRESOS	(20.125)
Subtotal	(7.945)
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	(7.945)
Impuesto a las Ganancias (Nota 5)	-
Resultado del período	(7.945)

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios de Liquidación

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025
y finalizado el 28 de mayo de 2025

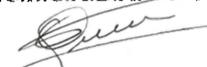
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

	Fondo de Gastos	Flujo de Fondos	Resultados No Asignados	Fondo de Reserva de Liquidación	Total Patrimonio Neto Fiduciario al 28/5/2025
Saldos al Inicio del Ejercicio	(215)	125.219	(7.806)	-	117.198
Fondo de Gastos	(1782)	-	-	-	(1782)
Flujo de Fondos Cedidos	-	102.828	-	-	102.828
Resultado del período	-	-	(7.945)	-	(7.945)
Fondo de Reserva de Liquidación (Nota 1.4)	-	-	-	12.878	12.878
Resultado Por Liquidación	1.997	(228.047)	15.751	(12.878)	(223.177)
Saldos al Cierre del período	-	-	-	-	-

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios de Liquidación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025
y finalizado el 28 de mayo de 2025

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

	28/5/2025
Variaciones del Efectivo	
Efectivo al inicio del Ejercicio	121.942
Efectivo al cierre del Período (1)	-
Disminución del Efectivo	(121.942)
Causas de las variaciones del Efectivo	
Resultado del Período	(7.945)
Impuesto a las Ganancias	-
Variaciones en activos y pasivos operativos	
Disminución de Otros Créditos	7.355
Disminución de Cuentas por Pagar	(10.812)
Disminución de Deudas Fiscales	(6)
Disminución de Otras Deudas	(1.281)
Flujo Neto (aplicadas a) las actividades operativas	(12.689)
Variaciones en actividades de financiación	
Aumento de Fondo de Gastos	(1.782)
Aumento de fondos cedidos	102.828
Fondo Reserva de liquidación	12.878
Asignaciones atribuibles a la liquidación	(223.177)
Flujo neto (utilizado en) las actividades de financiación	(109.253)
Disminución del Efectivo	(121.942)

(1) Incluye los rubros Caja y Bancos e Inversiones cuyo plazo de realización es menor a tres meses (Nota 2.3.e)

Las notas y los anexos que se acompañan son parte integrante de estos estados contables fiduciarios de Liquidación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1 CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO

1.1 Origen y Objeto

El Plan Energético Nacional en vigencia contempla la ejecución de Obras de Infraestructura Energética destinadas a fomentar el normal desenvolvimiento del Sistema Energético Nacional para contribuir al crecimiento de la demanda existente, relacionada al crecimiento económico del país. En ese contexto, la Resolución N° 220/07 de la Secretaría de Energía de la Nación del 18 de enero de 2007, habilitó la realización de Contratos de Abastecimiento entre el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y las ofertas de la disponibilidad de generación y energía asociada adicionales, presentadas por parte de Agentes Generadores, Cogeneradores o Autogeneradores que cumplieran con ciertas condiciones establecidas en dicha Resolución. El 21 de abril de 2009, se firmó el Programa Global para la generación de varios fideicomisos financieros y de administración, cuyos Fiduciantes serían Agentes del MEM, quienes podrían suscribir contratos de abastecimiento de energía eléctrica con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).

Con fecha 28 de marzo de 2012 se ha celebrado una nueva enmienda al Contrato de Abastecimiento celebrado entre el Fiduciante y CAMMESA, incorporando al precio establecido en el contrato de Abastecimiento ciertos cargos adicionales a ser abonados por CAMMESA a los fines de su cesión a nuevos fideicomisos financieros. Asimismo, se ha extendido el plazo de vigencia del Contrato de abastecimiento de febrero de 2012 a febrero de 2024.

Con fecha 17 de mayo de 2012 Nucleoeléctrica Argentina S.A. como Fiduciante, Bice Fideicomisos S.A en su carácter de Fiduciario y CAMMESA como Deudor Cedido, suscribieron el Contrato por el que se creó y constituyó el Fideicomiso Financiero NASA SERIE II por hasta la suma máxima de miles de USD 442.100. Dicho contrato, fue modificado por la adenda del 18 de julio de 2012, mediante la cual se estableció la suma máxima de emisión de Valores de Deuda de hasta miles de USD 300.000.

Los fondos que obtenga el Fideicomiso serán destinados por el Fiduciante a la extensión de la vida de la Central Nuclear denominada "Embalse" ubicada en la costa sur del Embalse del Rio Tercero, Provincia de Córdoba.

La Comisión Nacional de Valores (CNV) autorizó la oferta pública de los títulos valores del Fideicomiso por un valor nominal de miles de USD 300.000 mediante su Resolución N° 16.798 de fecha 19 de abril de 2012 y el levantamiento de condicionamiento de fecha 23 de julio de 2012.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38

GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.1 Origen y Objeto (Cont.)

El Fideicomiso ha tenido como activo subyacente los Bienes Fideicomitidos mencionados en la nota 1.2., y se rige por los términos y condiciones de la Ley N° 26.994, y las normas de la CNV. Los Bienes Fideicomitidos constituyen la única fuente de repago de los Valores Fiduciarios y, por lo tanto, éstos serán satisfechos únicamente con y hasta la concurrencia de los Bienes Fideicomitidos, sin obligación para el Fiduciario de responder con sus propios bienes por el repago de cualesquiera de los Valores Fiduciarios.

El Fideicomiso ha poseído como objeto único, exclusivo e irrevocable (i) la aplicación por el Fiduciario del producido neto de la colocación de los Valores Fiduciarios a la cancelación de los montos que correspondan ser abonados al Fiduciante como Desembolsos en concepto de contraprestación por la cesión de los Bienes Fideicomitidos; y (ii) la emisión de los Valores Fiduciarios y el repago de las sumas adeudadas bajo los mismos con el producido de los Bienes Fideicomitidos.

1.2 Bienes Fideicomitidos

Los Bienes Fideicomitidos son todos los activos cuya propiedad fiduciaria fue cedida por el Fiduciante al Fiduciario, de acuerdo con los términos y alcances del artículo 1682 de la Ley N° 26.994, incluyendo el producido y aquellos que los sustituyan por cualquier causa, comprendiendo al solo efecto enunciativo:

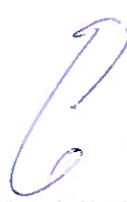
- a. Los Derechos de Cobro de titularidad del Fiduciante, respecto de las sumas de dinero que el Deudor Cedido le adeude en virtud del Contrato de Abastecimiento en concepto de pago de los servicios de amortización e intereses a devengar bajo los VRD emitidos, suscriptos e integrados;
- b. Los importes que se destinen al Fondo de Gastos y al Fondo de Reserva;
- c. Los demás Fondos Líquidos e Inversiones en Fondos Líquidos; y
- d. El producido de la colocación e integración de los Valores Fiduciarios.

La cesión efectuada se concreta a medida que los fondos ingresan en la Cuenta Fiduciaria Recaudadora del Fideicomiso, lo que desde ese momento es propiedad fiduciaria.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.3 Valores Representativos de Deuda

El día 8 de agosto de 2012 se emitieron Valores Representativos de Deuda (VRD) por el importe cuyo monto de emisión alcanzó la suma de miles de USD 189.379 equivalentes a \$868.814 mediante una sola emisión de VRD completando la integración total de los VRD emitidos.

A continuación, se detallan las principales condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios emitidos por el Fideicomiso:

- a. Monto de emisión: Valor Nominal Máximo miles de USD 300.000.
- b. Integración de los VRD: Fueron integrados en la fecha de emisión en efectivo en pesos al Tipo de Cambio correspondiente al día hábil anterior a la fecha de cierre del período de licitación.
- c. Tasa de interés: Tasa de referencia más 500 puntos básicos.
- d. Tasa de referencia: Es la tasa Libor de interés anual para un período de 180 días correspondiente al segundo día hábil anterior a la fecha de inicio de cada Período de Devengamiento.
- e. Amortización de los VRD: Repago del capital nominal en 120 cuotas mensuales y consecutivas, calculadas en forma progresiva de acuerdo al sistema francés, venciendo la primera de ellas el 15 de abril de 2014.
- f. Intereses de los VRD: Los intereses devengados mensualmente hasta la primera fecha de pago de servicios de intereses se capitalizan de manera mensual. A partir de la primera fecha de pago de los intereses (15 de abril de 2014), los intereses son pagaderos mensualmente. La falta de pago de intereses a la fecha de pago de servicios que corresponda no acarreará el aceleramiento ni la caducidad de los plazos de pago de los mismos, no pudiendo los Tenedores exigir dicho pago al Fiduciario.

Fecha de vencimiento: 15 de marzo de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.3 Valores Representativos de Deuda (Cont.)

Con fecha 27 de abril de 2023 se le informo a los inversores la modificación de la Tasa de Referencia aplicable para el cálculo de los Valores Representativos de Deuda (“VRD”). En 2017 la Financial Conduct Authority (FCA) del Reino Unido –regulador de la LIBOR– acordó con los bancos participantes del panel que la obligatoriedad de la presentación de sus estimaciones de LIBOR para el dólar estadounidense a 1 semana y 2 meses regiría sólo hasta fines de 2021, mientras que para los restantes paneles LIBOR en dólares estadounidenses se extendería hasta fines de junio de 2023, en este marco el BCRA por medio de la Com. “A” 7278 reemplazó a la LIBOR en el T.O. para Depósitos e Inversiones a Plazo por las cinco tasas de interés de referencia alternativas según la moneda que corresponda: SOFR (dólares estadounidenses), SONIA (libras esterlinas), TONAR (yenes), SARON (francos suizos) y ESTER (euros). Por tal motivo, se informa que la Tasa de Referencia aplicable para el cálculo del pago de servicios a partir del mes de agosto de 2023 será la tasa SOFR a 180 días, considerando que la tasa LIBOR a 180 días será publicada hasta el 30 de junio de 2023. Al 30 de junio de 2024 se cancelaron íntegramente los servicios de amortización e interés cuyos vencimientos operaron antes de esa fecha, alcanzando la cancelación total del VRD a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables.

1.4 Fondo de Gastos

El Contrato de Fideicomiso establecía que el Monto Mínimo del Fondo de Gastos debía ser el necesario para afrontar los gastos del Fideicomiso de los próximos dos meses, según sea calculado mensualmente por el Fiduciario.

Atento a la suscripción del convenio de extinción, se realizó la constitución de un Fondo de Reserva de liquidación de \$12.878, a fin de afrontar los gastos estimados para la liquidación del Fideicomiso.

1.5 Fondo de Reserva

De acuerdo con lo establecido en el contrato de Fideicomiso, el Fondo de Reserva se constituyó inicialmente con los fondos derivados del producido de la integración de los Valores Fiduciarios por el importe equivalente al monto que debía ser abonado bajo los Valores Fiduciarios en la primera fecha de pago de Servicios, según se detallaba en el cronograma estimado de amortización del contrato del Fideicomiso. La segunda integración del Fondo de Reserva fue realizada con los fondos líquidos provenientes de los pagos efectuados bajo el Contrato de Abastecimiento, por el importe equivalente a 12 cuotas iguales durante los primeros doce Servicios correspondientes a los VRD.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.5 Fondo de Reserva (Cont.)

Asimismo, el Fondo de Reserva podría fluctuar libremente entre un mínimo equivalente al próximo servicio y un máximo equivalente a los próximos tres servicios de capital e interés. Los intereses devengados por la colocación en inversiones de fondos líquidos integraban el Fondo de Reserva. Al 28 de mayo 2025 no se constituyó Fondo de Reserva considerando la cancelación total de los Títulos emitidos según lo establecido en el Contrato de Fideicomiso.

1.6 Duración del Fideicomiso y Causales de Extinción

El Fideicomiso se mantuvo vigente hasta el momento en que se cancele la totalidad de los Valores Fiduciarios y los gastos e impuestos del Fideicomiso, plazo que no podrá superar los 30 años, conforme a lo estipulado por el artículo 1668 de la Ley N° 26.994.

Ciertos eventos podrían haber provocar la caducidad de todos los plazos de pago establecidos bajo los Valores Fiduciarios, pudiendo los Tenedores exigir al Fiduciario el pago total de los montos adeudados con los fondos existentes en las Cuentas Fiduciarias, los cuales debían ser aplicados en su totalidad por el Fiduciario de conformidad con el orden de prelación establecido en el contrato de Fideicomiso hasta la cancelación total de dichos montos. Los eventos enunciados en el contrato de Fideicomiso con relación a esta cuestión son:

- a. el incumplimiento, suspensión o rescisión, por cualquier causa, del Contrato de Abastecimiento;
- b. la falta de cumplimiento en tiempo y forma de la presentación por parte del Fiduciante a la Secretaría de Energía Eléctrica de las constancias necesarias para el ajuste de los montos totales que deben ser abonados en virtud del Contrato de Abastecimiento;
- c. si la Secretaría de Energía Eléctrica no instruyera a CMMESA la adecuación del precio del Contrato de Abastecimiento en el plazo de 30 días corridos de recibido el requerimiento del Fiduciante, conforme el inciso anterior;
- d. la falta de cancelación en su totalidad de, al menos, dos servicios consecutivos de los Valores Fiduciarios;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 1: CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL FIDEICOMISO (Cont.)

1.6 Duración del Fideicomiso y Causales de Extinción (Cont.)

- e. si hubiere ocurrido la cancelación de la oferta pública de cualquiera de los Valores Fiduciarios y/o, de haber sido solicitada, de la cotización en la Bolsa de los mismos.

Asimismo, el contrato del Fideicomiso prevé que ante la ocurrencia de ciertos supuestos, el Fiduciario convocará a una Asamblea de Tenedores a fin de que decida respecto de la extinción del Fideicomiso, lo instruya de cómo realizar la liquidación y consecuente distribución del producido de la liquidación del Patrimonio Fideicomitado, y de cómo proseguir luego de liquidado el Fideicomiso. Los supuestos enunciados en el contrato de Fideicomiso con relación a esta cuestión son:

- a. Una vez canceladas las sumas debidas bajo los VRD, y cancelados todos los Gastos del Fideicomiso;
- b. Se extinguieran los Activos Fideicomitados;
- c. El total del capital de los Valores Fiduciarios no hubiera sido cancelado a la Fecha de Vencimiento;
- d. Existiera un Cambio Normativo que por decisión unánime de una Asamblea de Tenedores convocada al efecto por el Fiduciario torne inconveniente la continuación del Fideicomiso Financiero;
- e. Los fondos existentes en el Fondo de Gastos y/o la Cuenta Fiduciaria Recaudadora no fueran suficientes para cancelar los Gastos del Fideicomiso que no hubieran sido abonados de conformidad con lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso;
- f. En caso que los Bienes Fideicomitados fueran insuficientes y el Fondo de Gastos no fuese repuesto en los plazos previstos conforme el Apartado 7.4. del Contrato de Fideicomiso;
- g. En caso que el Fiduciante no cumpla con sus compromisos previstos en el contrato de Fideicomiso.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 1 - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Los presentes estados contables fiduciarios han sido preparados conforme a las normas contables profesionales argentinas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA) y con las normas aplicables emitidas por la CNV.

La preparación de estados contables de acuerdo con dichas normas contables requiere la consideración, por parte de la Administración del Fideicomiso, de estimaciones y supuestos que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de dichos estados, como así también los montos de ingresos y gastos del período. Los resultados finales podrían diferir de los estimados. Las cifras de los Estados Contables Fiduciarios se encuentran expresadas en miles de pesos.

2.1 Reexpresión en Moneda Homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION (Cont.)

2.1 Reexpresión en Moneda Homogénea (Cont.)

(T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante ese Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución se determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el CPCECABA. En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección del Fiduciario ha resuelto reexpresar los presentes estados contables al 31 de marzo de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

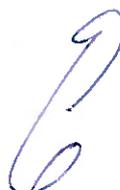
Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables;

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION (Cont.)

2.1 Reexpresión en Moneda Homogénea (Cont.)

- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes;
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedentes.

El Fiduciario ejerció la opción de la R.T. 6 y la Resolución. JG 539/18 de presentar el R.E.C.P.A.M. incluido en los resultados financieros y por tenencia, en una sola línea.

La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del R.E.C.P.A.M. sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertas ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros, el costo de endeudamiento, el efecto “palanca”, etc.

2.2 Información Comparativa

El Estado de Situación Patrimonial Fiduciario de Liquidación, se presenta en forma comparativa con el ejercicio anterior expresado a moneda al 28 de mayo de 2025 aplicando el coeficiente IPC publicado por el INDEC.

Los Estados de Resultados Fiduciarios de Liquidación, de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario de Liquidación y de Flujo de Efectivo Fiduciario de Liquidación al 28 de mayo de 2025 no se presentan en forma comparativa por no haberse emitido estados contables por el mismo período en el ejercicio anterior.

Considerando los términos de la nota 1.3. donde habiendo alcanzado la cancelación total de los VRD a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables, se da por finalizado su objeto como Fideicomiso Financiero. A partir de este hecho se empieza a administrar el Fondo remanente hasta su transferencia al Fideicomisario. Toda administración de fondos presenta un resultado por su administración que debe compararse/medirse contra el efecto de la inflación del ejercicio.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38

GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION
Correspondientes al periodo de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 2: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION (Cont.)

2.3 Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación utilizados en la preparación de los estados contables fueron los siguientes:

a. Caja y Bancos

Comprenden los saldos de cuentas corrientes bancarias, en monedas nacionales y computadas a su valor nominal.

b. Activos y pasivos en moneda local

Se encuentran valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resultados financieros devengados hasta el cierre de cada período o ejercicio según corresponda.

c. Inversiones

Los plazos fijos han sido valuados a su valor nominal agregando o deduciendo resultados financieros al cierre de cada período o ejercicio.

d. Valores Representativos de Deuda

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor informado por el B.N.A., vigente al cierre de cada periodo o ejercicio según corresponda conforme a lo previsto en el contrato de Fideicomiso, agregando o deduciendo los resultados financieros.

e. Estado de Flujo de Efectivo Fiduciario

El estado de flujo de efectivo fiduciario fue confeccionado utilizando el método indirecto, considerando como efectivo al rubro "Caja y Bancos" e "Inversiones".

f. Resultados del período

Los resultados del período se exponen de la siguiente forma:

- Las partidas de resultados se exponen siguiendo los lineamientos de la Nota 2.1.
- Bajo la denominación de resultados financieros y por tenencia se exponen las diferencias de cambio y el resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION
Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

	<u>28/5/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
3.1 <u>Caja y Bancos</u>		
BNA Caja de Ahorro N° 659.032.981/3	-	5.266
Total Caja y Bancos	<u>-</u>	<u>5.266</u>
3.2 <u>Otros Créditos</u>		
Ingresos Brutos - Saldo a Favor	-	7.355
Total Otros Créditos	<u>-</u>	<u>7.355</u>
3.3 <u>Cuentas por Pagar</u>		
Proveedores	-	8.550
Provisión Facturas a Pagar	-	2.262
Total Cuentas por Pagar	<u>-</u>	<u>10.812</u>
3.4 <u>Deudas Fiscales</u>		
Retención Ganancias a Terceros	-	6
Total Otros Créditos	<u>-</u>	<u>6</u>
3.5 <u>Otras Deudas</u>		
Fondo de Gastos (Nota 1.4)	-	1.281
Total Otras Deudas	<u>-</u>	<u>1.281</u>

NOTA 4: LIBROS RUBRICADOS DEL FIDEICOMISO

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado se llevan en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE LIQUIDACION

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

NOTA 5: ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 28 de mayo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no han existido activos de disponibilidad restringida.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Ley N° 27.440 de Financiamiento Productivo sancionada en mayo 2018 introdujo cambios vinculantes a los fideicomisos financieros en pos de transparentar su tratamiento impositivo. En su Art. 205 dispuso que aquellos fideicomisos que hayan colocado certificados de participación y/o títulos de deuda en el ámbito de la oferta pública no deberán tributar el impuesto a las ganancias. En estos casos deberá el inversor perceptor de la renta que estos distribuyan incorporar a su declaración jurada dicha ganancia, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate.

En función a que el presente fideicomiso emitió títulos de deuda bajo la órbita de la oferta pública será de aplicación lo dispuesto en el párrafo anterior, quedando las rentas alcanzadas en cabeza del inversor. El tratamiento expuesto comienza a regir respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018, motivo por el cual, el Fideicomiso al 28 de mayo de 2025 no determinó impuesto a las ganancias.

NOTA 7: HECHOS POSTERIORES

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha del cierre del período y la fecha de emisión de los presentes Estados Contables de Liquidación que puedan afectar significativamente la situación del Fideicomiso y que no hayan sido informados en los presentes Estados Contables Fiduciarios de Liquidación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

ANEXO I

APERTURA DE PLAZOS DE INVERSIONES, CRÉDITOS Y PASIVOS. TASAS DE INTERÉS

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

	Inversiones	Otros Créditos	Cuentas por Pagar	Deudas Fiscales	Otras Deudas
A vencer	-	-	-	-	-
1er. Trimestre	-	-	-	-	-
2do. Trimestre	-	-	-	-	-
3er. Trimestre	-	-	-	-	-
4to. Trimestre	-	-	-	-	-
A más de un año	-	-	-	-	-
SUBTOTAL	-	-	-	-	-
De plazo vencido	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	-	-	-	-	-
A tasa variable	-	-	-	-	-
A tasa fija	-	-	-	-	-
TOTAL AL 28/5/2025	-	7.355	-	-	-
TOTAL AL 31/12/2024	116.676	-	10.812	6	1.281

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS

C.P.C.E.  B.A. T° I - F° 38

GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)

Contador Público Nacional (U.B.A.)

C.P.C.E. C.A.B.A. - T° 214 F° 130

Evert Ignacio Van Tooren

Vicepresidente

En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

ANEXO II

APERTURA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa

Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

CONCEPTO	28/5/2025
Impuesto Ley N° 25.413	648
Gastos y Comisiones Bancarias	885
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	365
Honorarios Profesionales	3.593
Gastos Varios	357
Impuesto Sellos	58
Total	5.906

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130



Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso

FIDEICOMISO FINANCIERO NASA SERIE II

ANEXO III

ANEXO DE INVERSIONES

Correspondientes al período de cinco meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, presentados en forma comparativa
Cifras expresadas en miles de pesos de cierre del mayo 2025 (Notas 2.1 y 2.2)

PLAZO FIJO	CAPITAL	INTERES DEVENGADO	TOTAL AL 28/5/2025	TOTAL AL 31/12/2024
Banco de la Nación Argentina	-	-	-	116.676
Totales	-	-	-	116.676

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada fecha 07/08/2025

QUIAN Y ASOCIADOS
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° I - F° 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 214 F° 130


Evert Ignacio Van Tooren
Vicepresidente
En carácter de Fiduciario del Fideicomiso



INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Directores
Bice Fideicomisos S.A.
Fiduciario del Fideicomiso Financiero “NASA Serie II”
Domicilio Legal: Avenida Leandro N. Alem 518, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
C.U.I.T.: 30-71233653-2
Presente

Informe sobre la auditoría de los estados contables

Opinión

Hemos auditado los estados contables finales de Liquidación del Fideicomiso Financiero “NASA Serie II”, que comprenden el estado de situación patrimonial de liquidación correspondiente al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2025 y finalizado el 28 de mayo de 2025, el estado de resultados de liquidación, el estado de evolución del patrimonio neto de liquidación y el estado de flujo de efectivo de liquidación correspondiente al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 07 y Anexos I a III.

Las cifras y otra información correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual

En nuestra opinión, los estados contables de liquidación adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso Financiero “NASA Serie II” al 28 de mayo de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio de liquidación finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables” de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso Financiero “NASA Serie II”, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA.

Quian y Asociados



AUDITORES Y CONSULTORES – Miembros de TIAG

25 de Mayo 168 6º p. - BUENOS AIRES – ARGENTINA

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Énfasis sobre la situación del Fideicomiso

Sin modificar nuestra opinión, queremos enfatizar la información contenida en la Nota 1.4. en la que se indica que *“Atento a la suscripción del convenio de extinción, se realizó la constitución de un Fondo de Reserva de liquidación, a fin de afrontar los gastos estimados para la liquidación del Fideicomiso.”*

Por tal motivo, estos estados contables finales de liquidación han sido preparados aplicando las normas contables de una empresa que no está en funcionamiento.

Responsabilidades de la Dirección del Fideicomiso Financiero “NASA Serie II”

La Dirección del Fideicomiso Financiero “NASA Serie II” es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de la evaluación de la capacidad del Fideicomiso Financiero “NASA Serie II” para continuar como entidad en funcionamiento, y ha revelado, tal como se indica en el párrafo de énfasis la suscripción del convenio de extinción.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.

Quian y Asociados



AUDITORES Y CONSULTORES – Miembros de TIAG

25 de Mayo 168 6º p. - BUENOS AIRES – ARGENTINA

- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del Fideicomiso Financiero “NASA Serie II”.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección del Fideicomiso, del principio contable de empresa en funcionamiento (con la salvedad indicada en el párrafo de énfasis) y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Fideicomiso Financiero “NASA Serie II” para continuar como empresa en funcionamiento.
- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Nos comunicamos con la Dirección del Fideicomiso Financiero “NASA Serie II” en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

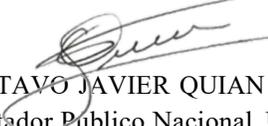
Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero “NASA Serie II” surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales.
- b) De acuerdo a los registros contables de la entidad no existen deudas devengadas al 28 de mayo de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de agosto de 2025.

QUIAN Y ASOCIADOS

C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo I Folio 38


GUSTAVO JAVIER QUIAN (Socio)
Contador Público Nacional U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A Tomo 214 Folio 130
AUDITOR

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 07/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Fines específicos - Liquidación

Perteneciente a: Fideicomiso Financiero NASA II Otras (con domic. fiscal)

CUIT: 30-71233653-2

Fecha de Cierre: 28/05/2025

Monto total del Activo: \$0,00

Intervenida por: Dr. GUSTAVO JAVIER QUIAN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GUSTAVO JAVIER QUIAN

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 214 F° 130

Firma en carácter de socio

QUIAN Y ASOCIADOS

T° 1 F° 38

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

728802

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
ZWCSCZOM

